

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Recursos Remanentes del FAM

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-24000-19-1794-2019

1794-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	58,979.1
Muestra Auditada	45,714.8
Representatividad de la Muestra	77.5%

En el informe individual del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, se emitió la acción 16-A-24000-14-1428-06-001 por la falta de aplicación de los recursos Remanentes del FAM 2016, de los cuales el Gobierno del Estado de San Luis Potosí deberá demostrar su aplicación ante la Auditoría Superior de la Federación.

En la Cuenta Pública 2017, de los recursos transferidos por conceptos de Remanentes FAM 2017, quedó un saldo disponible por 28.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos Remanentes del FAM transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el ejercicio fiscal 2018 por 58,979.1 miles de pesos. El importe revisado fue de 45,714.8 miles de pesos, que representó el 77.5% de los recursos disponibles.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) los recursos Remanentes del FAM 2018 por 58,979.1 miles de pesos en una cuenta bancaria específica.

2. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) los recursos Remanentes del FAM 2018 por 58,979.1 miles de pesos; sin embargo, la cuenta bancaria donde se administraron los recursos no fue específica, ya que se transfirieron recursos a cuentas bancarias en las que se administraron otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-138/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) transfirió los recursos Remanentes del FAM 2018 al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí (IEIFE), ejecutor de los recursos, por 24,004.0 miles de pesos a una cuenta específica y productiva en la que, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 177.5 miles de pesos.

Registro e información financiera

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos Remanentes del FAM 2018 por 58,979.1 miles de pesos; asimismo, se constató que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos Remanentes del FAM 2018 por 58,979.1 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 11.0 miles de pesos.

5. El Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí (IEIFE) registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos Remanentes del FAM 2018 por 24,004.0 miles de pesos y los rendimientos financieros generados, por 177.5 miles de pesos.

6. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 58,979.1 miles de pesos; asimismo, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 32,991.7 miles de pesos, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que comprueba el gasto incurrido, que se canceló con el sello de "Operado" y cumplió con la certificación por el Servicio de Administración Tributaria.

7. El Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí (IEIFE) registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 15,781.8 miles de pesos, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que comprueba el gasto incurrido, que se canceló con el sello de "Operado" y cumplió con la certificación por el Servicio de Administración Tributaria.

Destino y ejercicio de los recursos

8. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE), pagó al 31 de diciembre de 2018, un importe de 8,987.7 miles de pesos para equipamiento y construcción de Infraestructura Educativa Básica; asimismo, el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí (IEIFE) pagó 15,781.8 miles de pesos para la construcción y rehabilitación de Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior.

9. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió recursos Remanentes del FAM 2018 por 58,979.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 24,769.5 miles de pesos y se determinó un saldo disponible por 34,209.6 miles de pesos pendientes de aplicarse en los objetivos del FAM, además de los rendimientos financieros por 188.5 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2018
(miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2017 correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017	Importe ministrado en 2018	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Saldo al 1 de enero de 2019
Infraestructura Educativa Básica	0.0	55,231.1	55,231.1	22,122.0	33,109.1
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	3,215.4	3,215.4	2,241.6	973.8
Infraestructura Educativa Superior	0.0	532.6	532.6	405.9	126.7
Total Remanentes FAM	0.0	58,979.1	58,979.1	24,769.5	34,209.6
Rendimientos financieros	0.0	188.5	188.5	0.0	188.5
Total	0.0	59,167.6	59,167.6	24,769.5	34,398.1

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta y documentación comprobatoria.

2018-A-24000-19-1794-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 1 de enero de 2019, de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Obra pública y servicios relacionados con la misma

10. Con la revisión de 18 expedientes de obras, ejecutadas por el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí y el Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, con recursos Remanentes del FAM 2018 por 8,583.8 miles de pesos, se constató que 2 obras se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública, 1 por invitación restringida y 15 por adjudicación directa, las cuales se formalizaron mediante contratos y contaron con las convocatorias, las cartas de visitas al sitio por parte de los participantes de los procesos, las actas de presentación y apertura de proposiciones, los cuadros de revisión de evaluaciones de propuestas, los dictámenes de evaluación de concursos y las actas de dictamen de fallo, donde se menciona que se llevará a cabo el proceso de adjudicación directa por los montos máximos establecidos para obra pública en el estado; además, fueron terminadas y entregadas por los contratistas conforme a los plazos establecidos, se aplicaron las penas convencionales correspondientes y se formalizaron los convenios modificatorios; los pagos se soportaron con las facturas, las estimaciones y la documentación que amparó los volúmenes de obra pagados; asimismo, en el ejercicio fiscal 2018, se amortizó la proporción del anticipo correspondiente a cada uno los pagos.

11. Con la visita física de una muestra de obras públicas pagadas con los recursos Remanentes del FAM 2018, se constató que los conceptos seleccionados para la revisión se realizaron conforme a las actividades especificadas y que las obras se encontraron terminadas y en funcionamiento.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 45,714.8 miles de pesos, que representó el 77.5% de los 58,979.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante los recursos Remanentes del FAM 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ejerció un monto de 24,769.5 miles de pesos, que representan el 42.0 % de los recursos transferidos y se determinó un saldo disponible por 34,209.6 miles de pesos pendientes de aplicarse en los objetivos del FAM, además de los rendimientos financieros por 188.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí observó la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí el 19 de octubre de 2015.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ejerció los recursos del fondo en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGCA-1413/2019 del 19 de diciembre de 2019, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 2 se considera como atendido; sin embargo, para el resultado 9, no aclaró o justificó lo observado, por lo que persiste la irregularidad.



AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

2020 ENE -6 11:58

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1413/2019

ASUNTO: Inicio de Investigación (PRAS)
Cuenta Pública 2018, Aud. 1794-DS-GF.

Diciembre 19, 2019.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A", EN LA A.S.F.
P R E S E N T E.

Derivado de la notificación del Acta Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF), **Auditoría 1794-DS-GF/2018**, Número de Acta 002/CP2018, con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

RESULTADO
RECURSOS REMANENTES DEL FAM
Aud. 1794-DS-GF
Resultado Núm. 3

Comunico a Usted, que esta Dirección General de Control y Auditoría a mi cargo, en atención a colaborar con ésta Auditoría Superior de la Federación, tomó las medidas conducentes para el desahogo de las acciones emitidas como **"Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria"**, requiriendo a la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial, la documentación y justificación correspondiente; recibiendo respuesta, mediante Oficio No. **CGE/DIAEP-1389/2019** con fecha 18 de Diciembre de 2019, mismo que indica, *"se inició una investigación administrativa a efecto de determinar sobre la existencia o inexistencia de faltas que pudieran ser constitutivas de responsabilidad administrativa"*, investigación que se registra con los expedientes que se puntualizan a continuación.

Avenida Venustiano Carranza No.980
Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444) 814 80 66 ext. 127

www.contraloriaslp.gob.mx



1 de 2



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1413/2019

ASUNTO: Inicio de Investigación (PRAS)
Cuenta Pública 2018, Aud. 1794-DS-GF.

Diciembre 19, 2019.

La Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado, registro bajo consecutivos los Expedientes:

Resultado	Expediente de Investigación Administrativa	Apertura
Resultado Núm. 3	CGE/DIAEP/EIA-138/2019	<i>Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial (DIAEP)</i>

- Al presente adjunto copia debidamente certificada del Oficio No. **CGE/DIAEP-1389/2019** con fecha del 18 de Diciembre de 2019, agregado el Expediente de Investigación que nos ocupan.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Mantejano y Aguiñaga"

c.c.p. **MRO. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS**- Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
MRO/JGR/LAE/FJCM/-24

Avenida Venustiano Carranza No.980
Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444) 814 80 66 ext. 127

www.contraloriaslp.gob.mx

2 de 2

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría de Educación (SEGE), ambas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, y el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de San Luis Potosí (IEIFE).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 40.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí el 19 de octubre de 2015: cláusula décima primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.